



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El Ayuntamiento -Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024, adoptó acuerdo de modificación del Reglamento Municipal de Vertidos (vertido y depuración), del término municipal de Los Yébenes, en lo relativo al Anexo II de la citada norma (condiciones de los vertidos), por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado, y en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones al referido Reglamento, se considerará aprobado definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente al de la publicación del texto íntegro del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los Yébenes, 22 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

Nº.I.- 6446